



## **FUNCIONES DEL GERENTE DE OPERACIONES ARMADA**

- a) Liderar las actividades comerciales y técnicas como representante de ASMAR, ante las Direcciones Generales y Técnicas de la Armada, en el marco de los planes, acuerdos y contratos vigentes con la institución.
- b) Participar en las actividades de mantenimiento y desarrollo de capacidades del personal, de inversiones, y procesos productivos que propendan al soporte logístico de las unidades de la Armada, en el mediano y largo plazo.
- c) Coordinar la ejecución de actividades programadas en el plan anual de reparaciones de unidades Armada, de emergencia y especiales, entre las plantas y las Direcciones Generales y Técnicas, en el marco de lo establecido en el respectivo Acuerdo Armada – ASMAR vigente y contrato anual, ajustando las variaciones de programación y de Crédito F.I.N., que pudieren surgir.
- d) Mantener el control de los acuerdos y contratos que la Armada tenga con ASMAR o con terceros en beneficio de ASMAR, para el apoyo logístico de las unidades Armada. Coordinar la celebración de nuevos contratos que las plantas deban suscribir con terceros.
- e) Mantener informada a la Dirección del avance en las reparaciones y proyectos de las unidades Armada.
- f) Proponer las políticas de ventas y las metas anuales del negocio de Armadas extranjeras, verificar el cumplimiento de los márgenes de contribución.
- g) Controlar la gestión de la venta de reparaciones a Armadas extranjeras.
- h) Proponer al comité de proyectos especiales (comité de Dirección) el precio de venta de los negocios de Armadas extranjeras que se puedan materializar y elaborar los contratos con apoyo de Fiscalía.